

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.224/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo número 972/15, mediante el que se aprueba la Concesión y justificación de la Subvención a la Asociación de Empresarios Caracoleros Cordobeses, para la organización de la "VI Caracolada Popular en la Ciudad de Córdoba

2015" cuyo punto primero es del siguiente tenor literal:

"Aprobar la concesión de una subvención mediante acuerdo singular a favor de la Asociación de Empresarios Caracoleros Cordobeses, con CIF G-14.887.012, por importe de 4.000,00 euros, derivado de la realización de la actividad consistente en la organización de la "VI Caracolada Popular en la Ciudad de Córdoba", llevada a cabo el día 17 de mayo de 2015, en el Centro abierto de actividades ciudadanas Noreña, Avenida Augusta esquina Isla Formentera".

Córdoba, a 29 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Presidencia, Políticas Transversales y Fomento Comercial, David Luque Peso.